



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 15 ABR. 2004

VISTO la Resolución (R) N° 165/04 ,y

CONSIDERANDO:

Que es necesario asignar funciones a la Sra. Andrea Sánchez.

Que el Departamento de ciencias Sociales requiere personal administrativo.

Que la presente se dicta con las prerrogativas que el Artículo 68°, Inc. e) del Estatuto Universitario le otorga al Rector.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer a partir del día de la fecha que la Sra. Andrea Sánchez desempeñe funciones administrativas en el Departamento de Ciencias Sociales.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°: 166/04



Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES